

KARATE

52 Campeonato de España Senior
VIII Campeonato de España Para-Karate

26 - 27 y 28 MARZO 2021

PABELLÓN EUROPA Avda. de Alemania 2. 28916 Leganés, Madrid.



MEMORIAL
ÁNGEL SÁEZ



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad de Madrid

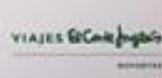


Leganés
AYUNTAMIENTO

bms.



ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 9

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARA-KARATE

La Real Federación Española de Karate convoca el LII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE KARATE y el VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARA-KARATE, que se celebrarán los días 26, 27 y 28 de marzo de 2021 en Leganés (Madrid).

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN EUROPA
Avda. de Alemania, 28916
Leganés (Madrid)

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes, 26 de marzo (16'00 horas):

- Kata Individual.
- Kata por Equipos.
- Para-Karate.
- Finales y Entrega de Trofeos

Sábado, 27 de marzo (09'00 horas):

- Kumite Individual.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Domingo, 28 de marzo (09'00 horas):

- Kumite por Equipos.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Los horarios de inicio de cada jornada son provisionales. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos y detallados correspondientes a cada jornada.

La competición se disputará a puerta cerrada y sin presencia de público



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





ACREDITACIONES, ACCESO Y PERMANENCIA EN LA INSTALACIÓN

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Estará restringido a deportistas, técnicos, personal del staff federativo, directivos, autoridades y representantes políticos. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se entregará junto con el resto de la documentación en la jornada del viernes. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach RFEK en vigor. Además todos los participantes deberán presentar la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coachs: Anexos 1 y 3

La documentación podrá descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.
- **COACHS ACREDITADOS:** Se permitirá el acceso al pabellón de **un máximo de 4 coach por jornada, cifra que en ningún caso podrá ser ampliada durante el transcurso de la misma.** Cada federación deberá comunicar previamente quiénes serán los que participen en cada una de ellas. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. Deberán estar acreditados en todo momento.
- **DIRECTIVOS FEDERATIVOS, DIRECTORES TÉCNICOS, RESPONSABLES DE EXPEDICIÓN Y AUTORIDADES:** Deberán permanecer en todo momento en una zona habilitada para ellos en la grada. Deberán estar acreditados en todo momento.

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA)

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2. Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

PARTICIPANTES

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de **DOS** competidores. Además:

- ➔ Como libre designación podrán inscribirse 6 competidores en el Campeonato de España Senior. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría.
- ➔ En la modalidad de Para-Karate no existirá límite de inscripciones, por lo que cada federación podrá inscribir el número de deportistas que considere.

No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España Absolutos del año anterior en cada categoría.
- ➔ Los Campeones de España en categoría Sub-21 que por pasar de edad no puedan participar en el próximo campeonato de España Sub-21.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2020.

La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por categoría y modalidad.

EDADES

Se tomará como referencia la edad que tenga el competidor el día **19 de mayo de 2021**, primer día de competición del Campeonato de Europa Absoluto y de Para-Karate de 2021.

- ➔ Modalidad de Kata: 16 años.
- ➔ Modalidad de Para-Karate: 16 años.
- ➔ Modalidad de Kumite: 18 años.





GRADOS

El grado mínimo para participar será:

- ➔ Modalidad de Kata: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Kumite: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Para-Karate: Cinturón Azul.

Los grados de cinturón negro deberán estar expedidos por la RFEK y DA.

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF). Sólo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES:

1. Kata Individual.
2. Kumite Individual.
3. Kata por Equipos.
4. Kumite por Equipos.
5. Para-Karate.

CATEGORÍAS:

1. Kata Individual:
 - Sénior Masculino.
 - Sénior Femenino.
2. Kumite Individual:
 - Sénior Masculino -60 kg., -67 kg., -75 kg., -84 kg. y +84 kg.
 - Sénior Femenino -50 kg., -55 kg., -61 kg., -68 kg. y +68 kg.
3. Kata por Equipos:
 - Sénior Masculino.
 - Sénior Femenino.
4. Kumite por Equipos:
 - Sénior Masculino.
 - Sénior Femenino.
5. Para-Karate:
 - Discapacidad Intelectual Masculino y Femenino.
 - Discapacidad Física Masculino y Femenino.
 - Discapacidad Visual Masculino y Femenino.
 - Silla de Ruedas Masculino y Femenino.



INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 15 DE MARZO DE 2021**.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2021 al que pertenezca el deportista.

En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.

2. Cuota por participación: **90 EUROS**. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

3. Certificado emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.



- c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autónoma la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autónoma la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)

4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2021: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

SORTEO

- ➔ Se celebrará el **lunes 22 de marzo** a las 11'00 en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 - Madrid.
- ➔ Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará de plazo hasta las 14'00h del martes 23 de marzo para subsanarlo. A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.
- ➔ Los sorteos se podrán descargar en la página <https://karatescoring.com/>
- ➔ Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.



INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: Tanto en la ceremonia de apertura como en la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su Federación Autonómica. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su Federación Autonómica. En las finales será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente.

El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

PESAJE

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- ➔ HORARIOS:
 - 26 de marzo: de 12'00 a 20'00 horas, ininterrumpidamente.
 - 27 de marzo: a partir de la hora de acceso a la instalación permitida para cada categoría. Los horarios serán publicados en el boletín oficial de la competición.
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos.
- ➔ PROCEDIMIENTO:
 - Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas, deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc.
 - Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior, aunque en un lugar habilitado para este tipo de situaciones y en el que poder garantizar la protección de su intimidad.
- ➔ INFORMACIÓN ADICIONAL:
 - Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.



- En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.

CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

Todas las federaciones deben enviar al siguiente email: para-karate@rfek.es, como mínimo con **7 días de antelación a la competición**, la documentación requerida, para que el Equipo de Clasificadores RFEK revise la documentación previamente a la competición. Asimismo, **se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.**

1. D.N.I. DEL DEPORTISTA
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA
3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA
4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELLECTUAL (IQ)
5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. En esta categoría participarán deportistas con Cociente Intelectual menor o igual a 75. Dicha prueba debe haberse realizado entre 2016 y la fecha de inicio del campeonato. La prueba de evaluación del C.I debe ser una de las siguientes:
 - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años) o la WAIS (edades comprendidas entre los 16 y 90 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
 - o Stanford-Binet (para 2+ años)
 - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Se aceptarán igualmente aquellos informes que reflejen específicamente el Cociente Intelectual (C.I), que se hayan realizado entre el 2016 y la fecha del inicio del campeonato, y que estén firmados por un Psicólogo Clínico.

Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: "Sistema de Clasificación RFEK" podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>

Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el pabellón de la competición el viernes 26 de enero de 09'30 a 13'30 horas.

Estarán exentos los deportistas participantes en la primera fase de la Liga Nacional Cadete, Sénior y Para-Karate 2021, celebrada el pasado mes de enero en Alicante.

PROCEDIMIENTO:

- ➔ Se realizará según el orden de llegada al lugar habilitado para la clasificación. Deberán dejar constancia de su llegada comunicándolo al personal de la RFEK y firmando la hoja de registro.
- ➔ Todos los deportistas deberán vestir con karategi durante la realización de las pruebas e ir acompañados del responsable de la delegación, técnico de la misma inscrito en la competición o el tutor legal. Será obligatorio presentar el DNI original, los formularios y los informes médicos específicos anteriormente mencionados para cada discapacidad (modelos establecidos por la RFEK).

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 de las siguientes marcas (se amplía la validez al 30 de junio de 2021):

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones.



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

Del mismo modo se recuerda que, de resultar preseleccionado algún deportista que precise de la utilización de AUT para el próximo Campeonato de Europa, el no haber presentado la documentación adecuada (20 días antes de la celebración del Campeonato de Europa), **podrá ser motivo de exclusión de dicha preselección.**

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE NO OCUPAN PLAZA

KATA MASCULINO			KATA FEMENINO		
DAMIAN QUINTERO CAPDEVILA	AND		SANDRA SANCHEZ JAIME	CAM	
SERGIO GALAN LOPEZ	MAD				
KUMITE SENIOR MAS -60			KUMITE SENIOR FEM -50		
MATIAS GOMEZ GARCIA	CAM		GEMA MORALES OZUNA	MAD	
ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ	CAM				
KUMITE SENIOR MAS -67			KUMITE SENIOR FEM -55		
RAUL CUERVA MORA	CAM		CARLOTA FERNANDEZ OSORIO	CNT	
SAMMY ENKHAILI ANQOUD	RIO				
KUMITE SENIOR MAS -75			KUMITE SENIOR FEM -61		
ALBERTO DELESTAL ROMERO	MAD		CRISTINA FERRER GARCIA	BAL	
			MARIA ESPINOSA LOPEZ	CAM	
KUMITE SENIOR MAS -84			KUMITE SENIOR FEM -68		
JOSE R. IBAÑEZ SAENZ-TORRE	PVS		MARIA ISABEL NIETO MEJIAS	CAL	
			CRISTINA VIZCAINO GONZALEZ	MAD	
KUMITE SENIOR MAS +84			KUMITE SENIOR FEM +68		
BABACAR SECK SAKHO	RIO		MARIA TORRES GARCIA	AND	



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



KATA DISCAPACIDAD INTELECTUAL MASCULINA	
ANTONIO GUTIERREZ REBATO	CAM
VICTOR MANUEL AREVALO	MAD
CARLOS HUERTAS RUIZ	VAL
KATA DISCAPACIDAD VISUAL MASCULINA	
ADRIAN VALLEJO BARTOLOME	MAD
KATA DISCAPACIDAD FISICA MASCULINA	
SANTIAGO ARRIBAS LORENTE	CAM
SALVADOR ALVAREZ MARTIN	CNR
KATA SILLA DE RUEDAS MASCULINA	
JUAN SEPULCRE FUENTES	VAL

KATA DISCAPACIDAD INTELECTUAL FEMENINA	
M ^a ESTHER DE LEON LOPEZ	BAL
KATA DISCAPACIDAD VISUAL FEMENINA	
CRISTY TOJO VELASCO	GAL
KATA DISCAPACIDAD FISICA FEMENINA	
JENIFER MALO MAGDALENO	VAL
CRISTINA NUERO GUTIERREZ	MAD
KATA SILLA DE RUEDAS FEMENINA	
ISABEL FERNANDEZ JIMENEZ	CAM

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará en el pabellón de la competición a partir de las 12'00 horas del viernes 26 de marzo. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que accedan al pabellón, lo hagan con su correspondiente acreditación.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 2021

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico R.F.E.K

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

☎ 954 50 66 20

e-mail: sevilladeportes@viajeseci.es



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2020)	
<p>FUJIMAE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
<p>NKL SPORT</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). 	<p>TAGOYA</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

➔ Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

➔ Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación _____

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

